



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 747/17

Res. 423/17

ACTA N° 91, de fecha 9 de marzo de 2017.

VISTO: La solicitud de revocación del Acto de elección - designación de horas, del Área 504 - Mecánica Automotriz I, realizado el día 24/02/17, presentada por el funcionario Sr. Sebastián de la VEGA;

RESULTANDO: I) que basa su petición en que con fecha 20/02/17, se publicó en presupuesto horario de la Escuela Técnica de Malvín Norte, grupos que no se debieron ofrecer por estar mal cargados en el sistema informático;

II) que se omitió corroborar el presupuesto horario y designaron por el sistema de designaciones web;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Programa de Gestión Educativa, a efectos de preservar el derecho de los docentes, solicita la revocación del citado acto administrativo de la primera Ronda de Interinos No Egresados, a partir del lugar N° 19;

II) que atento a que la Administración incurrió en error, este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado y convocar a un nuevo Acto eleccionario del Área 504 - Mecánica Automotriz I;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Anular el Acto de elección - designación de horas del Área 504 - Mecánica Automotriz I, de fecha 24/02/17, a partir del lugar 19 donde se encuentra el

Prof. José NÚÑEZ posterior al lugar 18 del Prof. Gerardo FERNÁNDEZ.

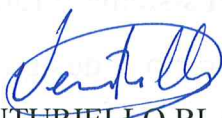
2) Encomendar al Programa de Gestión Educativa, convocar un nuevo Acto de elección - designación de horas del Área 504 - Mecánica Automotriz I, a partir del lugar N° 19 del Orden del Escalafón de la primera Ronda de Docentes Interinos.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.
Cumplido, siga Programa de Gestión Educativa.



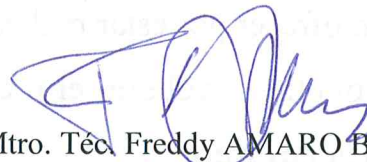
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



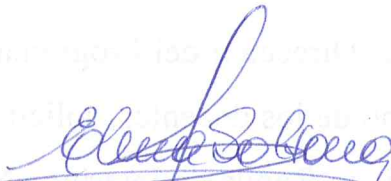
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATADLA

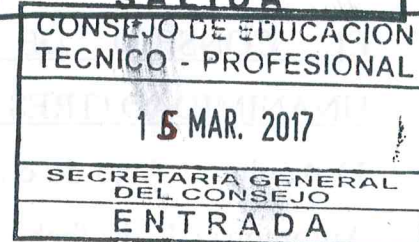
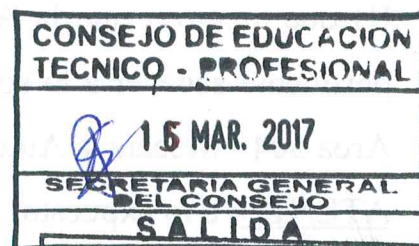
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc





Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

10

Exp. 747/17

C. 123/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 15 de marzo de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 15/03/17 (Acta N° 92), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el CONSIDERANDO II) y el numeral 1) de la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional N° 423/17 – Acta N° 91 de fecha 09/03/17, en donde dice: “...un nuevo Acto...”, debe decir: ...un Acto...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Educativa.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

